



Junta de Andalucía

Consejería de Empleo
Formación y Trabajo Autónomo

Boletín de actualidad preventiva andaluza

Dirección General de
Trabajo y Bienestar Laboral

**ESTADO DE LAS ENFERMEDADES
PROFESIONALES EN
ANDALUCÍA**



Para tener un diagnóstico de la situación de las enfermedades profesionales en Andalucía, como Autoridad Laboral, contamos con la fuente de información del Sistema de Comunicaciones de Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, CEPROSS. En base a esta información se realizan de forma sistemática informes estadísticos y descriptivos de la situación, con periodicidad mensual y anual, así como estudios específicos por sectores de actividad. Por otro lado, para la detección de los sectores de actividad prioritarios se realizan estudios con los principales indicadores de siniestralidad de enfermedades profesionales.

Se relaciona seguidamente documentación que puede ser de su interés, accesible a través de la página web de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, donde se puede realizar la descarga de estos documentos. Se incluye asimismo la dirección de acceso a la base de datos estadística de enfermedades profesionales en Andalucía a través del sistema con acceso libre BADEA.

- Informe sobre el Estado de las Enfermedades Profesionales en Andalucía 2019: Pique [aquí](#)
- Enfermedades profesionales. Avance Informe Anual 2020: Pique [aquí](#)
- Estudios estadísticos de siniestralidad laboral: Silicosis en Andalucía. Período 2007-2019: Pique [aquí](#)
- Indicadores de Siniestralidad de Enfermedades Profesionales. CEPROSS 2007-2019: Pique [aquí](#)
- BADEA. Estadística de enfermedades profesionales en Andalucía: Pique [aquí](#)

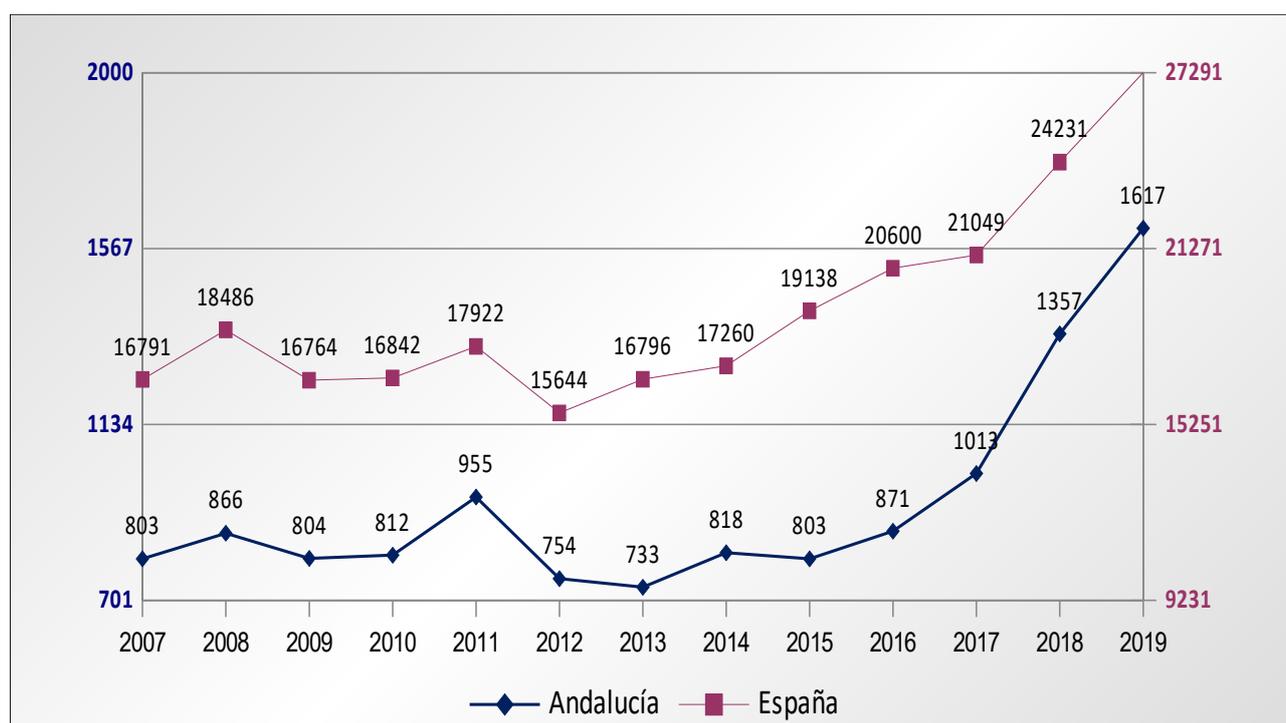
A continuación, se recoge un resumen con los datos más significativos del Informe sobre el Estado de las Enfermedades Profesionales en Andalucía correspondiente al año 2019.

Informe sobre el Estado de las Enfermedades Profesionales en Andalucía 2019

Este documento recoge el análisis de las enfermedades profesionales declaradas en Andalucía durante el año 2019 teniendo en cuenta las variables de mayor significación y su evolución. Se analizan tanto los partes comunicados como los procesos cerrados por causas graves. Se realiza asimismo, una revisión de las alertas declaradas en CEPROSS, y se calculan y analizan los índices de incidencia de las enfermedades profesionales y los índices normalizados. Finalmente, se incluye también, un análisis de las comunicaciones de patologías no traumáticas causadas o agravadas por el trabajo (enfermedades consideradas como accidente de trabajo, de acuerdo con la Ley General de la Seguridad Social), PANOTRATSS.

En 2019 se comunicaron en Andalucía un total de **1.617 partes de enfermedades profesionales**. Dichas enfermedades fueron comunicadas por un total de 947 empresas distintas y 87 autónomos. Respecto del año 2018, se ha producido **un incremento del 19,16 %**. En cuanto a la variable sexo, el 52,2 % de los partes comunicados corresponde a mujeres y el 47,8 % a hombres.

A continuación se recoge la evolución del número de partes comunicados en Andalucía durante el período 2007-2019 y su comparativa a nivel nacional.



Evolución del número de partes comunicados en Andalucía y en España. Período 2007-2019

Por provincias, **Cádiz, Málaga y Sevilla ocupan los primeros lugares en notificación** de enfermedades profesionales con el 68 % del total de partes comunicados en Andalucía. Respecto a la edad, el intervalo modal es de 45-49 años. Por grupo de enfermedad profesional, las "enfermedades profesionales causadas por agentes físicos" (**grupo 2**) **concentran el 81,6 %** del total de partes comunicados. Le sigue el **grupo 4** de "Enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en los otros apartados" con **el 6,1 %**.

Por grupo de enfermedad profesionales la distribución ha sido la siguiente:

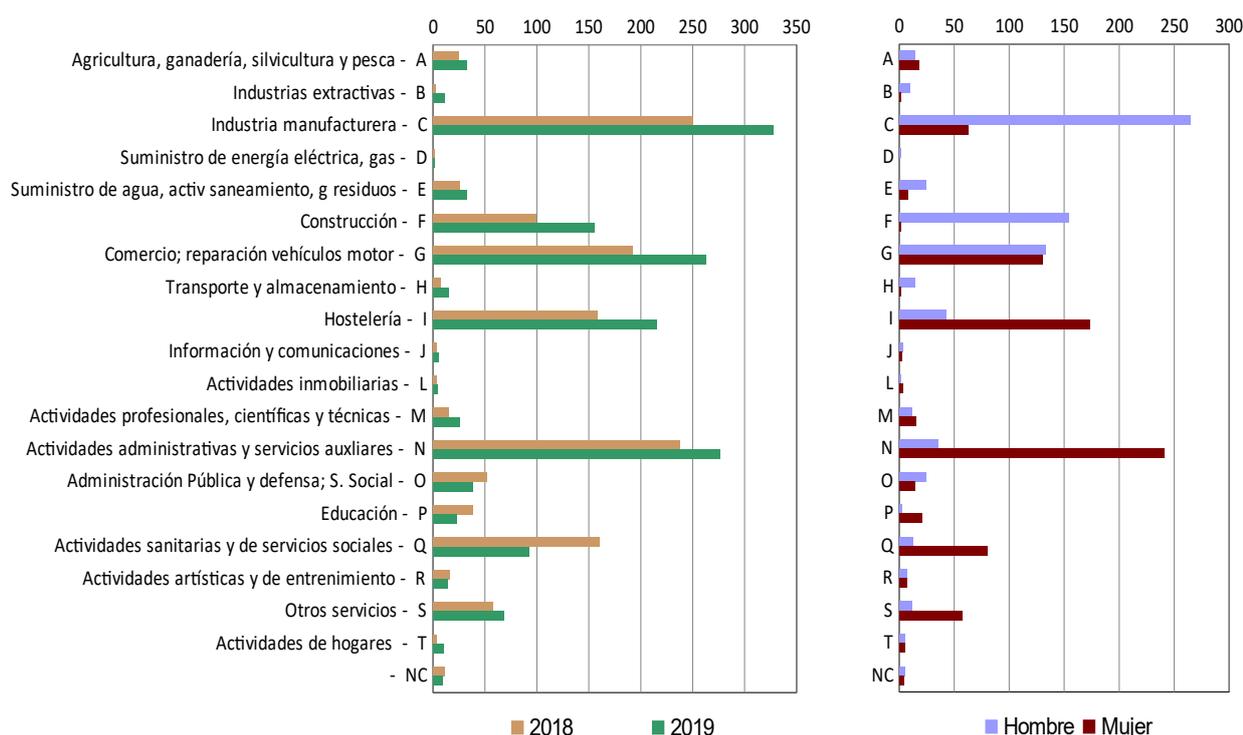
Partes Comunicados	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5	Grupo 6
Nº Partes Comunicados	64	1320	49	99	75	10

Las principales enfermedades profesionales notificadas durante el año 2019 han sido:

- Grupo 1 de enfermedades profesionales causadas por agentes químicos (53 Trabajadores): Dermatitis alérgicas de contacto y dermatitis de contacto por irritantes y otros productos químicos, así como enfermedades respiratorias. Los agentes químicos con mayor número de partes han sido: cromo trivalente, cetonas, ácidos sulfúrico y óxidos de azufre, aldehidos y epóxidos. Las actividades implicadas han sido muy diversas teniendo mayor incidencia en peluquería, construcción y mantenimiento y reparación de vehículos de motor.
- Grupo 2 de enfermedades profesionales causadas por agentes físicos (1053 trabajadores): Síndrome del túnel carpiano, epicondilitis en codo y antebrazo, tendinitis de muñeca y mano y nódulos de las cuerdas. Con una gran dispersión respecto a los sectores de actividad, presenta mayor número de partes comunicados las actividades de limpieza, centros de llamadas, comercio, hoteles y procesado de carne.
- Grupo 3 de enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos (45 trabajadores): Conjuntivitis, influenza (gripe), escabiosis (sarna), infección meningocócica, parotiditis infecciosa y tuberculosis confirmada. En actividades hospitalarias y actividades de servicios sociales, principalmente.
- Grupo 4 de enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados (89 trabajadores): Silicosis, principalmente en el sector del corte, tallado y acabado de la piedra; seguida de asma en industria alimenticia, panadería y trabajos de peluquería, principalmente. También asbestosis en captación, depuración y distribución de agua y en la construcción naval.
- Grupo 5 de enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en los otros apartados (55 trabajadores): Dermatitis. Con una gran dispersión respecto a los sectores de actividad, presenta mayor número de partes comunicados en la construcción, peluquería y otros tratamientos de belleza y mantenimiento y reparación de vehículos de motor.

- Grupo 6 de enfermedades profesionales causadas por agentes carcinogénicos (8 trabajadores): Se han comunicado cinco enfermedades cancerígenas causadas por amianto en los siguientes sectores de actividad: captación, depuración y distribución de agua (2) ; comercio al por mayor de maquinaria, equipos y suministros agrícolas; construcción naval; y fabricación de locomotoras y material ferroviario. Estas cinco patologías han sido en concreto: un mesotelioma de pleura, un mesotelioma del pericardio y tres neoplasias malignas de bronquio y pulmón. También se ha notificado un cáncer de pulmón por sílice en el sector del corte y tallado de la piedra; una lesión premaligna de la piel por HAP's (Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos) en ocupación de mecánico de taller; y un carcinoma in situ de vejiga por aminas aromáticas en el sector de la peluquería y otros tratamientos de belleza.

En la siguiente imagen se recogen los partes comunicados por ramas de actividad y sexo y su comparativa con el año anterior.



Partes comunicados en 2019 por sector de actividad y sexo. Comparativa con 2018

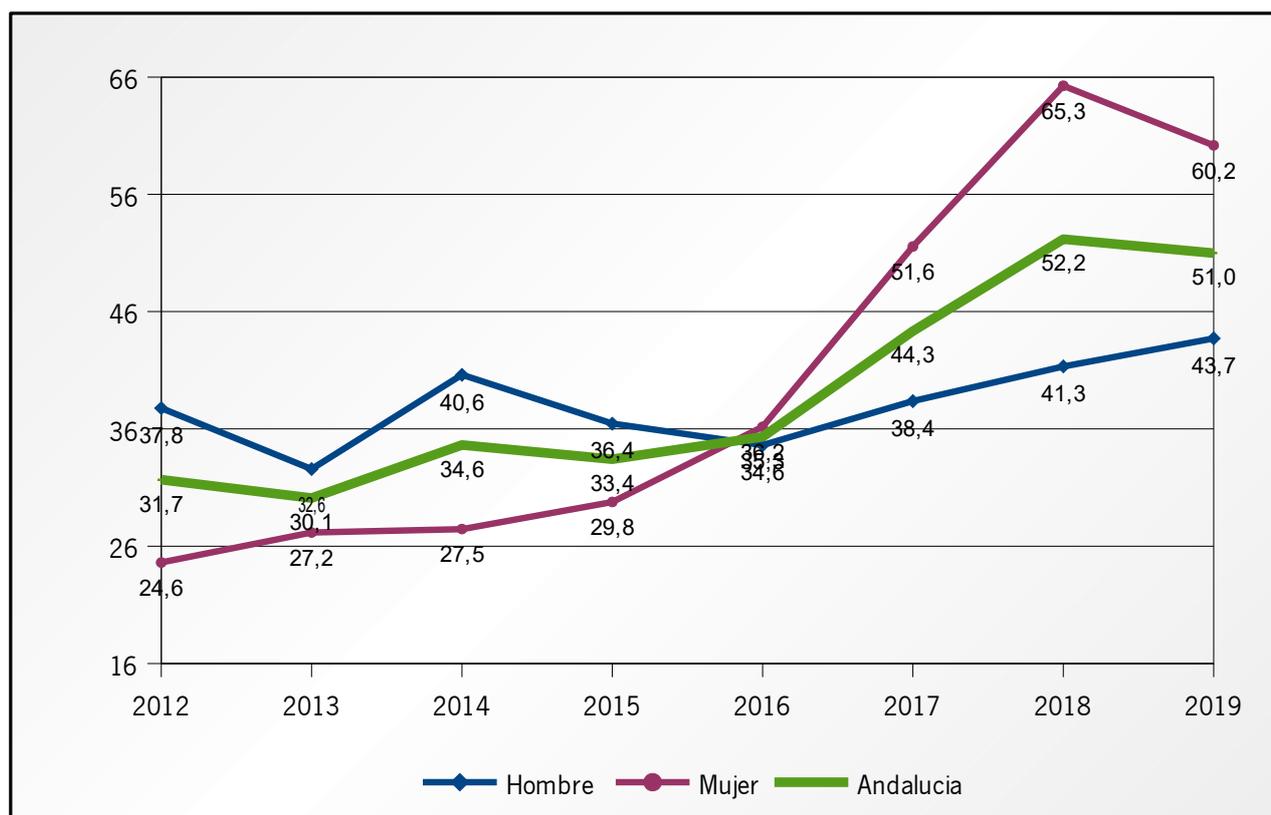
En 2019 se cerraron 766 procesos de enfermedad profesional, un 13,5 % más que en 2018, de los que el 56,4 % correspondieron a mujeres y el 43,6 % a hombres. El 6,8 % de los procesos se han cerrado por lo que hemos denominado causas graves (fallecimiento, alta con propuesta de incapacidad permanente, alta con propuesta de cambio trabajo y lesiones permanentes no invalidantes), que corresponde a 52 procesos: **49 con propuesta de incapacidad permanente y 3 como lesiones permanentes no invalidantes**. Respecto al año 2018 ha supuesto un **incremento del 22,5 %**. El mayor número de procesos cerrados con propuesta de incapacidad permanente **en hombres** corresponden **al grupo 4**, con el 57,7 % de los casos. En el caso de las **mujeres**, corresponde al **grupo 2**, con el 73,9 %.

En el caso de los hombres, la **actividad** con mayor número de procesos cerrados con propuestas de incapacidad permanente es la **corte, tallado y acabado de la piedra con ocho silicosis** y fabricación de pan con dos procesos de asma y uno de alveolitis alérgica extrínseca. En el caso de las mujeres, aunque presentan una mayor dispersión, la actividad con mayor número de propuestas de incapacidad permanente es la **limpieza general de edificios con 6 enfermedades musculoesqueléticas**, seguida de actividades en centros de llamadas con 3 nódulos de cuerdas vocales y peluquería y otros tratamientos de belleza con 3 demartitis alérgica o de contacto por irritante.

Finalmente, el 88,9 % de los procesos cerrados se han confirmado como enfermedad profesional (en 2018 fue el 92,1 %), el 8,70 % como enfermedad común y un 2,4 % como accidente laboral.

A lo largo de 2019 se detectaron **21 alertas**, un 22,2 % menos que en 2018, siendo 18 los centros de trabajo diferentes que superaron los límites de siniestralidad. El número de trabajadores implicados en estas alertas fue de 97. Las enfermedades profesionales causadas por agentes físicos y biológicos, grupo 2 y 3, han sido las enfermedades donde se han declarado el mayor número de alertas, 6 alertas cada uno seguido del grupo 6 con cuatro alertas, y el grupo 4 con tres alertas. En el grupo 1 y 5 se declararon una alerta en cada uno. Cabe señalar que se han notificado 8 casos de enfermedades cancerígenas, por lo que 4 de los cánceres laborales declarados no se han registrado en las alertas por no cumplir los criterios establecidos.

Los partes de enfermedades profesionales comunicados en Andalucía durante el año 2019 representan un **índice medio de incidencia de 50,99** enfermedades profesionales declaradas por cada 100.000 trabajadores, un **2,38% menos** que en el año 2018 (52,2). La evolución del índice de incidencia de enfermedades profesionales en Andalucía sigue en general una tendencia ascendente, pasando de 31,7 partes comunicados por cada 100,000 trabajadores en 2012, a 51 en 2019. Siendo este aumento más acusado en mujeres que en hombres.



Evolución del índice de incidencia de las enfermedades profesionales. 2012-2019

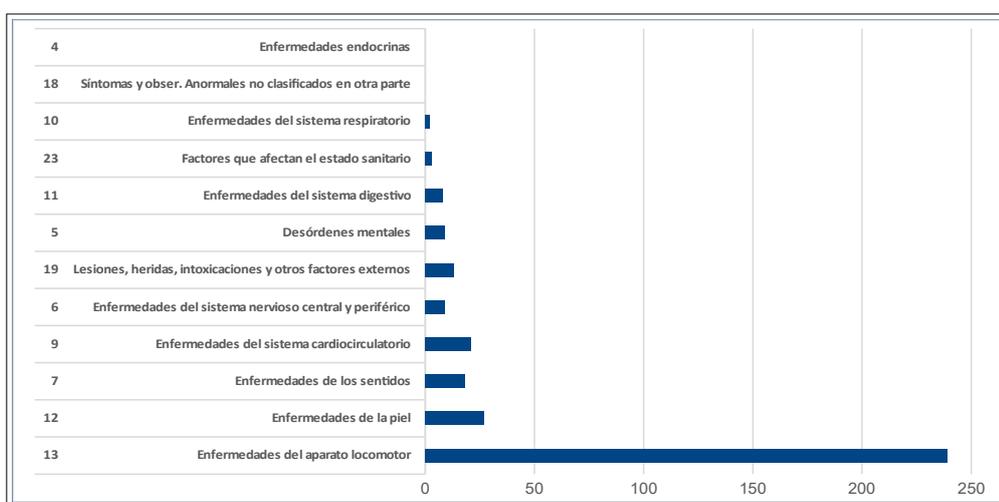
A nivel provincial, **Cádiz**, con un índice de incidencia de 106,95 sigue siendo la provincia con mayor número de notificaciones de enfermedades profesionales por cada 100.000 trabajadores, seguida por **Málaga** con un 58, ambas por encima del índice de incidencia medio de Andalucía. En relación con el resto de Comunidades Autónomas, Andalucía, con un índice de incidencia de 50,99 un índice normalizado de 113,72 y una relación de entre ambos de 0,45 (0,01 punto por encima del valor del año pasado), ocupa la decimoctava posición, solo por delante de Ceuta (el año 2018 estaba en la posición decimoséptima).

Por otro lado, las enfermedades del **grupo 6** “enfermedades causadas por agentes cancerígenos” y **grupo 3** “enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos” son las que han presentado una mayor **incidencia relativa en Andalucía**, tomando como factor de valoración, la relación entre el índice de incidencia de Andalucía por grupo de enfermedad profesional y su índice normalizado nacional (posición séptima y decimotercera, respectivamente).

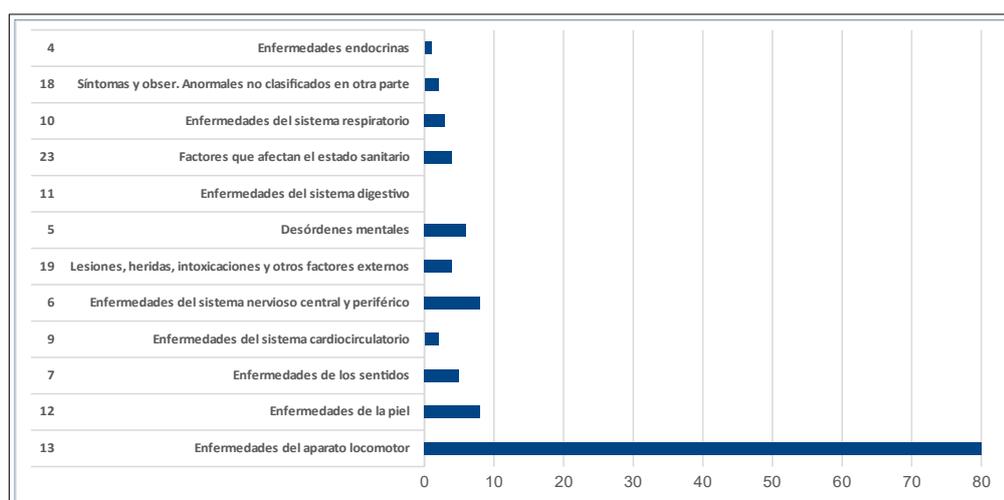
Finalmente, durante el año 2019 se notificaron en Andalucía, **475 patologías no traumáticas causadas o agravadas por el trabajo**, un 14,57 % menos que el año 2018. En relación con España, con 5.297 patologías de este tipo, Andalucía representa un 8,97 % (9,5 % en 2018). De ellas, 414 son enfermedades causadas por el trabajo y 61 son enfermedades agravadas por el trabajo. Del total

de partes comunicados en 2019, el 73,47% corresponde a hombres y el 26,53 % restante a mujeres. Por otro lado, el 62,95% causaron baja mientras que el 37,05 % se cerraron sin baja.

Por categoría, como ocurriera en el año 2018, las más frecuentes han sido las “**Enfermedades del aparato locomotor**” con un 67,79 %, seguidas de las “**Enfermedades de la piel**” con un 7,37 %. Por tipo de enfermedad, las “Enfermedades de la columna vertebral y de la espalda” y “Otras enfermedades del aparato locomotor” continúan siendo las más frecuentes, con un 41,47 % y 26,32 % respectivamente, seguidas de “Otras enfermedades de la piel” y “Enfermedad cardíaca isquémica” con el 4 % y 3,58 % respectivamente. Cabe señalar los 17 partes comunicados de “Enfermedad cardíaca isquémica”, 16 en hombres y 1 en mujer. De ellas, 15 se han diagnosticado como Infarto agudo del miocardio.

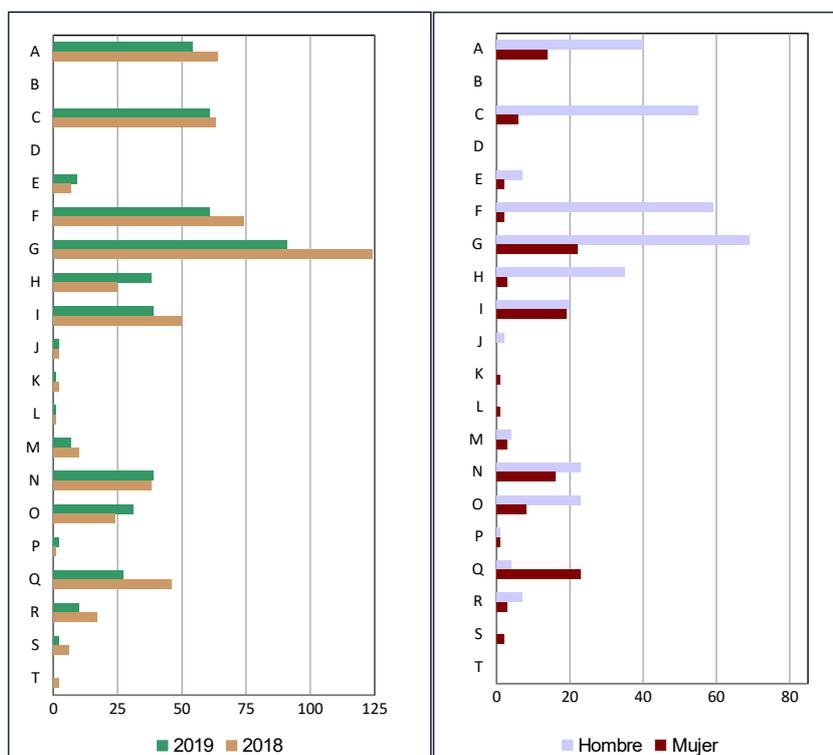


Patologías no traumáticas causadas o agravadas por el trabajo en hombres



Patologías no traumáticas causadas o agravadas por el trabajo en mujeres

Por ramas de actividad económica, el mayor número de patologías no traumáticas comunicadas se producen en el sector del “**Comercio** al por mayor y al por menor” con 91 partes, un 19,16 % del total, seguido por la “**Construcción**” y la “Industria manufacturera” con el 12,84 %, cada una.



Patologías no traumáticas notificadas en 2019 distribuidos por sector de actividad y sexo. Comparativa con 2018